

# Conclusiones del Foro de Descentralización y Desarrollo Regional en México\*

Este foro se inició con la exposición de tres ponencias magistrales presentadas por autoridades en sus respectivas materias, de las cuales se obtuvieron las siguientes orientaciones de carácter general.

1. El desequilibrio regional y la macrocefalia urbana son el resultado de un proceso de desarrollo que, aun cuando ha propiciado el crecimiento económico, ha sido acompañado de desigualdades a nivel espacial, sectorial y social en el marco de una economía subdesarrollada.

2. La estructura económica se ha caracterizado por la alta concentración de la producción industrial de las actividades comerciales y de servicios en unas pocas ciudades, especialmente en las áreas metropolitanas de México, Guadalajara y Monte-

rrey, asumiendo, particularmente en el caso de la primera, aspectos negativos y desequilibrios.

3. El desarrollo económico aplicado a las regiones es un proceso de carácter social y político, en el cual todas las influencias y principales variables son dirigidas conscientemente para alcanzar metas de superación productiva y distributiva de la economía, así como de las variables sociales que traigan consigo la consolidación de las regiones dentro del sistema nacional, atenúen los desequilibrios y redunden en claro mejoramiento de los niveles de vida y empleo de las mayorías trabajadoras en las regiones.

4. Sin democratización real no puede haber desarrollo regional auténtico; pero para nosotros aquella no consiste en respetar una supuesta "igualdad" de grupos, clases, regiones desiguales, sino a respaldar en todas formas a los discriminados pero mayoritarios, aspirando a dirigir deliberadamente las principales variables y así consoli-

\* Este foro fue promovido por la Secretaría de Desarrollo del Gobierno del Estado de México, la Universidad Autónoma y el Instituto de Administración Pública del propio Estado, y celebrado en Valle de Bravo, del 21 al 24 de mayo de 1986.

dar el papel de las regiones dentro del sistema nacional, atenuando los desequilibrios y logrando el *desideratum*: un claro mejoramiento de los niveles de vida y empleo de los trabajadores en las propias regiones.

5. Los programas formulados en el periodo 1983-1984 no lograron superar aspectos tan importantes como las relaciones entre estructura económica y social y su desarrollo en el territorio, careciendo además de un fundamento teórico-científico objetivo y riguroso, y con insuficiente estudio de diagnóstico-pronóstico.

6. Es un hecho que en nuestro país, con o sin circunstancias de crisis, se mantendrá un sustancial y dinámico proceso urbano, exigiendo una intervención del Estado cada vez más importante en la materia, convirtiéndose en una de sus líneas más relevantes de su política de gobierno.

7. Para que el Estado cuente con un instrumento y un marco de referencia más sólido para su capacidad de solución en problemáticas urbano-regionales del país, deberá construir, operar y actualizar un sistema de información objetiva, uniforme y de ágil utilización, tanto para entender la realidad de desarrollo regional y de sus sistemas de sus ciudades, como el poder incidir y evaluar las acciones para su promoción económica y social.

8. Es fundamental superar la visión planeadora de carácter físico-urbanístico del sistema de programas existentes, formulando un nuevo conjunto dentro de un marco metodológico de planeación prospectiva.

9. Se deberá prever en el nuevo sistema de planeación la importancia del tiempo, tanto en planes y programas sectoriales como territoriales, estableciendo metas y objetivos factibles de evaluarse dentro del proceso de desarrollo.

## CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

1. Las orientaciones de las políticas de descentralización promovidas por la actual administración federal se evidenciaron en toda su magnitud a raíz del sismo, con todas sus implicaciones económicas, sociales y políticas.

2. La crisis económica es una fuerte con-

dicionante y limitante del desarrollo regional, en términos de la nación, no sólo los principales centros urbanos altamente congestionados y regiones económicas del país.

3. Las circunstancias y restricciones externas han influido sustancialmente en los programas de desarrollo económico y, en consecuencia, en el avance del desarrollo regional del país.

4. Para hacer efectiva la descentralización de la vida nacional no se encontró viable ninguna otra alternativa que la del desarrollo regional.

5. La complejidad de las condiciones y relaciones de la realidad nacional contemporáneas no son las más favorables para una planeación regional en términos absolutos.

6. Se reconoció que al ser el Estado el rector de la economía, éste juega un papel relevante en el desarrollo urbano, a partir de su incidencia en la producción de obras y servicios en los centros de población.

7. Existe la convicción de que la ecología es uno de los aspectos fundamentales que el Estado deberá atender en los problemas relacionados con el crecimiento de las ciudades.

8. Hay que prever una mayor atención a la capacidad de alojamiento de población y actividades, en los marcos territoriales de los centros de población prioritarios seleccionados para la descentralización.

9. El desarrollo municipal depende en gran medida de la provisión de equipamiento urbano, servicios públicos y vialidad.

10. El fortalecimiento municipal debe entenderse como el impulso sistemático y ordenado del desarrollo integral del municipio orientado a dos aspectos centrales: hacia el crecimiento de las actividades productivas de cada región y al mejoramiento de los niveles de bienestar social, cultural, político y educativo de la población de las comunidades.

11. La diversidad de condiciones existentes en cada municipio hace necesaria la adopción de formas específicas de su desarrollo. Para ello, se requiere tomar en cuenta su entorno geográfico y ecológico, la potencialidad de recursos humanos, financieros y naturales existentes en él, y el encuentro de la vocación económica a la que están

destinados, ya sea de carácter comercial, agropecuario, turístico, industrial, entre otros.

12. Los proyectos productivos impuestos desde arriba por el gobierno federal o estatal han mostrado grandes insuficiencias y claras limitaciones. Actualmente, es imperativo que cada ayuntamiento se preocupe por la creación de sus propios proyectos productivos, a partir de los acuerdos generales que tome con la población y de la elaboración del inventario básico de sus recursos, sin olvidar que la principal prioridad de hoy es la generación de empleos.

13. La regionalización hoy utilizada por las diferentes dependencias gubernamentales no obedece al interés de los municipios, sino a metas sectoriales. Ello ha causado que sólo se sigan impulsando unos cuantos polos de desarrollo para la reubicación de la población, pero no para detener el gran flujo migratorio del campo a la ciudad que ha significado la quiebra de nuestro medio rural.

14. Es imprescindible que las instituciones de investigación y educación superior participen también en las tareas de fortalecimiento municipal. Ello redundaría en un apoyo y asistencia técnica permanente y actualizada.

15. El municipio debe ser el primer escalón de la planeación nacional. Sobre todo en aquellos renglones que inciden en la prestación de servicios públicos con la canalización de la inversión gubernamental y el impulso de obras sociales y proyectos prioritarios que beneficien a la población.

16. El municipio debe ser una pieza central en el diseño y estrategia de las políticas de descentralización y desarrollo regional, en tanto que debe ser el punto de partida y el destinatario final de ambos procesos de política nacional que no sólo competen a la federación.

17. Tanto la descentralización como el desarrollo regional deben derivarse necesariamente de las propuestas que los sectores sociales de las entidades federativas y de los municipios formulen dentro de sus planes de desarrollo estatal. En este proceso, el municipio debe constituirse en un elemento esencial para transformarse en un auténtico detonador del desarrollo regional y de la descentralización.

18. El papel del municipio va más allá del desarrollo meramente económico de una circunscripción geográfica; su desarrollo integral, en cuanto que se transforme en un auténtico promotor natural de la descentralización de la vida política, económica, administrativa, social y cultural, permitirá el fortalecimiento de la provincia mexicana.

19. La estrategia de reactivación económica estatal debe concebir que el municipio necesita revitalizarse para que adquiera capacidad económica y de proyecto, y se convierta en el agente más efectivo y dinámico del desarrollo regional.

20. La coyuntura actual obliga a que la planeación municipal se incorpore plenamente al sistema estatal y lograr que la participación del municipio aporte elementos de su realidad en los planes de desarrollo, así como lograr su participación en los trabajos de formulación de programas, en la integración de propuestas de inversiones públicas; en la formulación de sus propios planes de desarrollo socioeconómico; en la formulación de propuestas de acción y proyectos prioritarios, entre otros.

21. La descentralización política debe encaminarse hacia la democracia integral de los municipios, que debe comprender tanto el proceso de selección de candidatos como la acción electoral; con esto se lograría impulsar la democracia.

22. No debe olvidarse que el municipio es la célula política y administrativa de los estados; que no habrá vida nacional que llegue a estadios superiores de beneficio, en tanto no tenga como fundamento una sociedad local fuerte; y que solamente sobre la base del municipio desarrollado integralmente podrá hacerse realidad el desarrollo regional y la descentralización de la vida nacional.

23. El programa de empresas paramunicipales debe orientarse a proyectos productivos para la generación de empleos y elevación de los ingresos, considerando las áreas prioritarias regionales que produzcan los bienes y servicios socialmente necesarios.

24. Adoptar como región para el desarrollo integral de la comunidad al municipio, como ámbito geográfico natural que puede responder adecuadamente en función de sus facultades políticas, administrativas y financieras, sin que esto impida la posible

agrupación de municipios cuyas características básicas sean semejantes, formando subregiones y mesorregiones.

25. Como demanda social, la descentralización requiere la simplificación de los aspectos administrativos, y como proceso dinámico intenta revertir la tendencia centralizadora del poder a los estados y municipios.

26. El modelo centralista se resiste al cambio, debido a la persistencia del modelo de industrialización capitalista adoptado históricamente en el país.

27. Se requiere beneficiar a las regiones más necesitadas del país, con un nuevo esquema basado en el desarrollo regional endógeno.

28. Es recomendable llevar a cabo acciones concertadas, coordinadas e inducidas en los programas de desarrollo regional, señalando claramente las atribuciones de los niveles federal, estatal y municipal.

29. Se requiere vincular la teoría con la práctica en las políticas de descentralización y de desarrollo regional.

30. Es aconsejable ubicar esquemas de programación del desarrollo a las realidades locales, distribuyendo los escasos recursos disponibles en una forma equitativa y evaluar los resultados objetivamente.

31. El desarrollo capitalista ha generado el desequilibrio regional, asimismo, la subordinación del sector primario al secundario de la economía contribuyendo a la centralización.

32. Se requieren nuevas políticas regionales, estatales y urbanas en base a un consenso social amplio, que den lugar a una nueva estructura territorial.

33. Es recomendable la planeación urbana y regional a corto, mediano y largo plazos, mediante el control del crecimiento urbano en algunos casos y el estímulo de ciudades intermedias en otros.